

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PARPROFIT S. A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año de 1996, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

1.- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

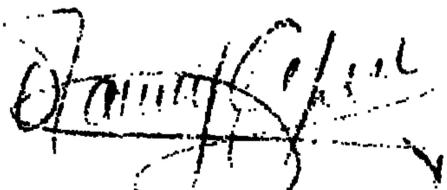
2.- El libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Del análisis de las cuentas del balance a Diciembre 31 de 1996 debemos indicar que se procedió a registrar en Activo Diferido los gastos del ejercicio por los diversos proyectos y en Ingresos Diferidos lo percibido por el proyecto 9 de Octubre 2000.

4.- Se procedió a realizar la respectiva corrección monetaria por el año de 1996 y el ajuste a los activos y pasivos en moneda extranjera, obteniendo un saldo positivo de S/. S/.11'286.084.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Parprofit S.A. por el año de 1996, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



**FANNY CEPEDA H.**  
**COMISARIO**  
**Registro Nac. 8.199**

08 ABR. 1997

